

Se acuerda que a los efectos de tributacion por concepto de Riqueza Territorial sean reunidos a todos los Hacendados propietarios que aparecen continuados en la Seccion segunda del Reparto por Justicia, pecunia y Habana del proximo año de 1919.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente, se levanto la sesion, firmando esta acta, los Señores Alcalde y Concejales asistentes; de todo lo cual yo el suscrito Secretario certifico.

El Presidente El Alcalde
Lorenzo Marijo Jacinto Precios

Los Concejales

Jaime Baizendi

Yosi Cuevas

Antonio Record

Juan Galbarrat

Pedro Marijo

Manuel Divina
Secretario

El Secretario

Plabach
Sec

En el pueblo de Cornellá del Obispo a veinte y dos de Noviembre de mil novecientos diez y ocho. Sendo las ocho de la noche se reunieron los tres Concejales anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Jacinto Precios Usmerats para celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria y habiendo numero suficiente se dio principio a la misma por lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Fueron aprobados los libramientos siguientes; a los 6m. pleados de Secretaria por los haberes del mes de la fecha que son al Secretario 159'70 ptas; al Auxiliar de Secretaria Sr. Fremolera 136'90 ptas; al Auxiliar de Secretaria Sr. Casas 114'10 ptas; al Alguacil 1.º 106'50 ptas; al Alguacil 2.º 106'50 ptas; al Depositario 17'00 ptas; a la Socie-



dad General de Aguas de Barcelona por su cuenta 9'25 ptas; a D. Juan Vallhonrat por un bono de Beneficencia 5'60 ptas; a Hijos de A. Airo por su cuenta 10'00 ptas; a Ferrer Marsal por un bono de Beneficencia 4'00 ptas; a D. Amaro Pato Lelas por su cuenta del consumo de fluido electrico 213'21 ptas; a la Compañia Concesionaria de Aguas Subteraneas del Rio Lobregat 5'50 ptas; a D. Jaime Vendrell por su cuenta de un ataud 25'00 puestas.

Dióse lectura de una instancia de la Sociedad Benjamin G. Cerrado y Compañia S. en C. solicitando permiso para instalar un motor electrico de dos caballos en los bajos de la casa n.º 169 de la calle Mayor de este pueblo.

El Ayuntamiento acordó tramitar dicha instancia en la forma reglamentaria.

Se da lectura de las instancias recibidas solicitudes de reemplazar el cargo de Suplente de Vigilante de este pueblo y son las siguientes: De Don Fox Cardona Goss domiciliado en esta calle de la Iglesia n.º 95; De D. Jacinto Daga Ribas, domiciliado en esta calle Paraje de Gelabert n.º 18; y De Manuel Valls Vidal, domiciliado en esta.

El Ayuntamiento despues de examinar los documentos presentados por cada uno de los solicitantes y reunendo mas condiciones D. Jacinto Daga Ribas que los demás, por unanimidad se acuerda nombrarle Vigilante Suplente resolviendo ademas expedirle la correspondiente credencial.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente, se levanto la reunion, firmando esta acta, los Señores Alcalde y Concejales asistentes; de todo lo cual yo el suscrito Secretario certifico.

El Alcalde
Jacinto Peciós

Los Concejales

Pedro Marija Jaime Paisench Lorenzo Marija

Don Juan

El Secretario



Juan Vallhonrat

Antonio Acosta

El Secretario